



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDÍA N° 5.555 / 2013.-

ZAPALLAR, 18 de Diciembre de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320-2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 4.976/2013, de fecha 19 de Noviembre de 2013, que nombra Alcaldesa Subrogante de esta Corporación Edilicia a doña Ximena Olivares Cerpa.

CONSIDERANDO:

- Ley N° 20.137, Otorga permiso laboral por muerte y nacimiento de parientes.
- / • Lo dispuesto en el Artículo 66 inciso 2 del Código del Trabajo.
- / • Lo dispuesto en el Artículo 108 bis de la Ley 18.883, estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- / • Memorandum N° 1.394/2013, de fecha 18 de Diciembre de 2013, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.

DECRETO:

OTORGASE Permiso Laboral por Duelo a la funcionaria doña **BRENDY BERNARDITA ALARCON VICENCIO**, Cédula de Identidad N° ~~40.400.000.4~~, Administrativo, grado 18°, Secretaria de Alcaldía, para que haga uso de 3 días hábiles, a partir del 18 de Diciembre de 2013 al 20 de Diciembre de 2013, por el fallecimiento de su padre don Benjamin Alarcón Guzmán (Q.E.P.D).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C:Decretos / DA. 5555.2013.



XIMENA OLIVARES CERPA
Alcaldesa (S)

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- DEPARTAMENTO DE SALUD.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

OTI / SEC / pfc.